



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

ANEXO Nº 02

CONVOCATORIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
PROCESO CAS Nº0041-2016- GORE-ICA

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

Un Asistente Temático 2 para que se encargue de contribuir con la Gerencia Regional de Recursos Naturales a garantizar, mediante la conservación y preservación de los recursos naturales, una mejor calidad de vida para la generación actual y para las generaciones futuras, así como una gestión que promueva el desarrollo sostenible de la Región.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente

3. Dependencia encargada de realizar el Proceso de Contratación

La Subgerencia de Gestión de los Recursos Humanos y la Comisión Responsable de la convocatoria.

4. Base Legal

- a. Decreto legislativo Nº 1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicio, Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Experiencia laboral general mínima de dos (02) años en instituciones públicas y/o privadas</li> <li>➤ Experiencia laboral específica mínima de seis (06) meses en actividades vinculadas a la Gestión Ambiental en entidades públicas.</li> </ul>
Competencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Trabajo en equipo, Iniciativa en labores de gestión, Orientación a resultados, Planificación y organización</li> </ul>
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Egresado de la carrera profesional de Ingeniería Ambiental y Sanitaria y/o Biología.</li> </ul>
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Diplomado y/o Especialización en Implementación y Auditorías de la Calidad, Medio Ambiente y Riesgos, Seguridad y Salud Ocupacional (ISO 9001, ISO 14001, ISO 31000 y OHSAS 18001), mayores a 90 horas.</li> <li>➤ Cursos y/o capacitación en Gestión Ambiental y</li> </ul>



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

	Desarrollo Sostenible, Evaluación y Fiscalización Ambiental y/o Gestión de Residuos Sólidos, mayores a 12 horas.
Requisitos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensable deseable	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Conocimiento en Ofimática Básica<sup>1</sup>.</li><li>➤ Conocimiento en elaboración de proyectos de inversión pública en temas ambientales.</li><li>➤ Conocimiento de la Ley de Forestal y de Fauna Silvestre.</li></ul>

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Elaborar la línea de base para el Plan Integral de Ecoeficiencia del Gobierno Regional de Ica.
- Brindar apoyo en las reuniones técnicas que se sostenga la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, con diversos actores y/o instituciones en el marco de las actividades planificadas.
- Elaborar informes, memorias y/o actas de las reuniones técnicas sostenidas con diversos actores y/o instituciones en el marco de las actividades planificadas.
- Brindar apoyo técnico y administrativo a la Comisión Ambiental Regional de Ica en sus distintas actividades, asimismo realizar monitoreo permanente a sus grupos técnicos.
- Realizar las coordinaciones necesarias para la ejecución del Plan Piloto de Planificación Espacial Marino Costera con apoyo técnico del Ministerio del Ambiente y la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica - NOAA.
- Realizar las coordinaciones pertinentes para el óptimo desempeño del Grupo Técnico Multisectorial que promueve la recuperación de la calidad del agua de la Laguna de Huacachina, en coordinación con la Autoridad Local de Agua Ica.
- Coordinar a nivel Interinstitucional con los Gobiernos Locales, para tratar temas de problemática ambiental causadas por botaderos informales en las provincias del Departamento de Ica.
- Coordinar con el SERNANP, PROINVERSIÓN, MINCETUR, y la Municipalidad Distrital de Paracas para el óptimo desempeño del Comité de Uso de Fondos de la Reserva Nacional de Paracas creado mediante Resolución Suprema N° 195-2003-EF.
- Coordinar con Municipalidades Distritales que abastecen a Lagunas de Oxidación para el desarrollo del Foro sobre reutilización de aguas residuales con fines agrícolas.
- Coordinar de forma permanente con la Superintendencia Nacional de Registros Públicos – SUNARP y el Proyecto Especial de Titulación de Tierras, en relación a la solicitud de Búsqueda Catastral del Área de Conservación Regional Laguna Huacachina y otras zonas prioritarias por el Gobierno Regional de Ica.
- Coordinar y Monitorear las actividades del Grupo Técnico Multisectorial que promueve la Calidad de las aguas de la Laguna de Huacachina en coordinación con la Administración Local de Agua Ica.
- Apoyar en temas de coordinación técnica y logística para el desarrollo de reuniones, talleres, foros, etc. que planifique y desarrolle la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.
- Apoyar la coordinación técnica y logística para el desarrollo de reuniones de trabajo, talleres, foros, etc.
- Dar seguimiento permanente a los resultados de calidad de agua de la laguna de Huacachina, otorgados por la DESA-DIRESA-GORE ICA
- Otras funciones que le asigne el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, relacionadas a la misión del puesto.

Handwritten initials: "MG" and "MC" with a signature below.



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

#### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Ica, (Av. Cutervo N° 920, Ica).
Duración del Contrato	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2016.
Remuneración Mensual	S/2,500.00 (Dos Mil Quinientos con 00/100 Nuevos Soles) Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	-

#### V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del empleo	Del 30 de setiembre al 13 de octubre	SGRH
<b>CONVOCATORIA</b>			
1	Publicación de la convocatoria <a href="http://www.regionica.gob.pe">www.regionica.gob.pe</a>	Del 04 al 10 de noviembre del 2016	SGRH
2	Presentación de la hoja de vida documentada (Av. cutervo 920 – Ica - Trámite Documentario - UAD)	Del 09 al 10 de noviembre del 2016 Hora: de 08.00 a 12.30 am 02.00 a 04.00 pm	UAD
<b>SELECCIÓN</b>			
3	Evaluación de la Hoja de Vida	El día 11 al 16 de noviembre del 2016	Comité de Selección
4	Publicación de Resultados de la Evaluación de la Hoja de Vida en (indicar medio)	El día 17 de noviembre del 2016	Comité de Selección
6	Entrevista Lugar: Auditorio del GORE-ICA	El día 18 al 21 de noviembre del 2016	Comité de Selección
7	Publicación de resultado final en la página web <a href="http://www.regionica.gob.pe">www.regionica.gob.pe</a>	El día 22 de noviembre del 2016	Comité de Selección
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>			
8	Suscripción del Contrato	El día 23 noviembre del 2016	Subgerencia de Gestión de



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

			los Recursos Humanos
9	Registro del Contrato	El día 23 de noviembre del 2016	Sugerencia de Gestión de los Recursos Humanos

## VI. DE LA ETAPA DE LA EVALUACION

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
<b>EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA</b>	%	50	60
a) Experiencia	%	17	20
b) Cursos o estudios de especialización (de ser el caso)	%	23	28
c) Otros factores (de ser el caso)	%	10	12
<b>Puntaje total de la Evaluación de la Hoja de Vida</b>		50	60
<b>OTRAS EVALUACIONES ENTREVISTA</b>		30	40
<b>1. DOMINIO TEMÁTICO</b> Evalúa el grado de conocimiento sobre las funciones inherentes al cargo al que postula.	%	11	15
<b>2. CULTURA GENERAL</b> Evalúa el grado de conocimiento de diversos temas relacionados a la administración pública	%	9	11
<b>3. FACILIDAD DE COMUNICACIÓN</b> Evalúa las actitudes, destrezas y habilidades puestas en aplicación por el postulante durante la entrevista personal.	%	5	7
<b>4. SEGURIDAD Y CONFIANZA PERSONAL</b> <b>Aspectos Generales:</b> Rasgos de personalidad, Cuidado de la Imagen Personal y modales. <b>Comunicación verbal:</b> Tono de Voz, Claridad, Vocabulario. <b>Actitud General:</b> Seguridad en sí mismo, lenguaje corporal.	%	5	7
<b>TOTAL</b>	%	80	100

## VII. EL PRESENTE PROCESO CONSTA DE DOS ETAPAS, LA PRIMERA DE LA EVALUACION CURRICULAR, Y LA SEGUNDA ENTREVISTA PERSONAL.

CADA ETAPA DE EVALUACIÓN ES ELIMINATORIA, DEBIENDO EL POSTULANTE ALCANZAR EL PUNTAJE MÍNIMO SEÑALADO PARA PASAR A LA SIGUIENTE ETAPA.



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

PUNTAJE MÍNIMO TOTAL APROBATORIO EN LA PRIMERA ETAPA SERÁ DE 50 PUNTOS PARA SER CONSIDERADO EN EL CUADRO DE ORDEN DE MÉRITO.

PUNTAJE MÍNIMO TOTAL APROBATORIO EN LA SEGUNDA ETAPA SERÁ DE 30 PUNTOS PARA SER CONSIDERADO EN EL CUADRO DE ORDEN DE MÉRITO.

VIII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la documentación requerida:

La documentación se presentará en un sobre cerrado y estará dirigido a la Subgerencia de Gestión de Los Recursos Humanos conforme al siguiente detalle:

Señores  
Gobierno Regional de Ica  
Subgerencia de Gestión de los Recursos Humanos

PROCESO DE CONTRATACIÓN N° -2016 GORE-ICA  
Contrato Administrativo de Servicios-CAS  
Nombres y Apellidos del Postulante:.....  
DNI:.....

Contenido del expediente a presentar:

Se presentará en un (1) original firmado, el mismo que contendrá la siguiente documentación:

- Formato de contenido de la Hoja de Vida (Anexo N° 3, debidamente llenado, caso contrario será descalificado)
- Copia simple del DNI y Ficha RUC vigente
- Copia simple de la documentación sustentatoria (las fotocopias deberán ser legibles, caso contrario no se tomaran en cuenta)
- Declaración Jurada para prevenir casos de nepotismo (Anexo N° 9 debidamente llenado, caso contrario será descalificado).
- Declaración Jurada de no tener inhabilitación vigente según RNSDD (Anexo N° 10 debidamente llenado, caso contrario será descalificado).
- Declaración Jurada de no tener deudas pendientes por concepto de alimentos (Anexo N° 11 debidamente llenado, caso contrario será descalificado).
- Declaración Jurada (Bonificaciones). (Anexo N°12 debidamente llenado, caso contrario será descalificado).

- El postulante que no presente la documentación sustentatoria y los Anexos N° 03, 09, 10, 11 y 12 debidamente llenados, foliados y firmados queda **DESCALIFICADO AUTOMATICAMENTE** del proceso de selección.
- El cronograma podrá ser ampliado, siempre y cuando exista un acontecimiento fortuito o de fuerza mayor, tal como una imprevista demanda de postulantes por puesto.

IX. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

**1. Declaratoria del proceso como Desierto**

El proceso puede ser declarado Desierto en alguno de los siguientes supuestos: Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.

- a. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- b. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo aprobatorio en las etapas de la evaluación del proceso.

**2. Cancelación del proceso de selección**

La Subgerencia de Gestión de los Recursos Humanos dispondrá la cancelación del proceso de selección en los casos siguientes: Cuando desaparece la necesidad del servicio con posterioridad al inicio del proceso, previa comunicación del área usuaria.

- a) Por restricciones presupuestales.
- b) Otras debidamente justificadas.

En tales casos, la Subgerencia de Gestión de los Recursos Humanos deberá comunicar al Comité a fin de dar por culminado el proceso de selección.

**X. DE LAS BONIFICACIONES**

Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista Personal, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciados de las Fuerzas Armadas, de conformidad con la Ley 29248 y su Reglamento. Asimismo, las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio, obtendrán una bonificación del 15% del puntaje final obtenido, según Ley 29973 – Ley General de la Persona con Discapacidad. Deberá acreditar con la Certificación expedida por CONADIS.

Handwritten signatures and initials on the left margin.